

Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y de los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019-2022*

Fecha de recepción: 25 de agosto de 2022

Fecha de evaluación: 19 de enero de 2023

Fecha de aprobación: 19 de enero de 2023

*Lorena Nieto Vargas***

Para citar este artículo

Nieto, L. (2023). Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y de los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019-2022. *Vía Iuris*, (34), 117-136. DOI: <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n34a6>

RESUMEN

Durante años el trabajo infantil se ha consolidado como una problemática que impacta el marco político-educativo en Colombia. Su incidencia en el proceso formativo de los niños y niñas ha generado grandes consecuencias, como el aumento de los índices de deserción escolar. Teniendo en cuenta esta problemática se llevó a cabo una investigación cualitativa descriptiva mediante un estudio de caso en una institución distrital durante el periodo 2019-2022; en este se analizaron las principales estrategias que se han tenido en cuenta para mitigar el impacto de esta situación con base en las políticas educativas vigentes a 2022. La investigación tuvo como objetivo analizar las principales metas de las políticas públicas y las condiciones del contexto y características del trabajo infantil en cada escenario de su producción, de tal forma que se pudiera comprender su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población. Los principales resultados de la investigación señalan la incidencia del trabajo infantil y su relación con la deserción escolar de los menores trabajadores a través del reconocimiento de su contexto sociocultural, histórico y político, tomando en cuenta el estudio de caso. La conclusión principal a la que da lugar la investigación permite evidenciar la necesidad de continuar en el proceso de construcción de estrategias en conjunto con el Estado, con el fin de generar un mayor impacto y alcance frente al trabajo infantil abarcando diversas perspectivas con el fin de lograr controlar o mitigar el mismo.

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación titulado "Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019-2022" vinculado al grupo de Educación e investigación de la Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia

** Doctora en Ciencias de la Educación Universidad Cuauhtemoc-México; Magíster en Derecho Administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Especialista en Docencia de la Universitaria El Bosque; Especialista en Derecho Laboral y de la Seguridad Social y, en Derecho Administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Abogada egresada de la Facultad de Jurisprudencia de la misma universidad. Correo electrónico de contacto: lorenanietov@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6969-6590>

DOI: <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n34a6>

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Palabras clave

Deserción Escolar, Investigación, Mecanismos, Políticas Públicas, Régimen Escolar, Trabajo Infantil.

Educational policies in Colombia dedicated to the protection of minor workers and the mechanisms of action for the insertion and permanence in the school regime during the years 2019 -2022

Lorena Nieto Vargas

ABSTRACT

For years child labor has been consolidated as a problem that impacts the political-educational framework in Colombia. Its incidence in the formative process of boys and girls has generated great consequences such as the increase in school dropout rates. Taking this problem into account, descriptive qualitative research was carried out through a case study in a district institution during the period 2019-2022, where the main strategies that have been taken into account to mitigate the impact of this situation with based on the educational policies in force as of 2022. The objective of the research was to analyze the main goals of public policies and the context conditions and characteristics of child labor in each scenario of its production, in such a way that its incidence on education could be understood in the school dropout and in the psychosocial development of this specific group of the population. The main results of the research indicate the incidence of child labor and its relationship with the school dropout of working minors, through the recognition of its sociocultural, historical, and political context, considering the case study. The main conclusion to which the investigation gives rise allows to demonstrate the need to continue in the process of construction of strategies in conjunction with the State, to generate a greater impact and scope against child labor, covering different perspectives in order to manage to control or mitigate it.

Keywords

School Dropout, Research, Mechanisms, Public Policies, School Regime, Child Labor.

Políticas educacionais na Colômbia dedicadas à proteção dos trabalhadores menores e os mecanismos de ação para a inserção e permanência no regime escolar durante os anos 2019-2022

Lorena Nieto Vargas

RESUMO

Há anos o trabalho infantil se consolidou como um problema que impacta o marco político-educativo na Colômbia. Sua incidência no processo formativo de meninos e meninas tem gerado grandes consequências como o aumento dos índices de evasão escolar. Tendo em conta este problema, foi realizada uma pesquisa qualitativa descritiva, através de um estudo de caso numa instituição distrital durante o período de 2019-2022, onde foram apresentadas as principais estratégias que se têm tido em conta para mitigar o impacto desta situação com base na políticas educacionais vigentes a partir de 2022. O objetivo da pesquisa foi analisar os principais objetivos das políticas públicas e as condições e características do contexto do trabalho infantil em cada cenário de sua produção, de forma que se pudesse compreender sua incidência na educação e no abandono escolar e no desenvolvimento psicossocial deste grupo específico da população. Os principais resultados da pesquisa indicam a incidência do trabalho infantil e sua relação com a evasão escolar de menores trabalhadores, por meio do reconhecimento de seu contexto sociocultural, histórico e político, tendo em vista o estudo de caso. A principal conclusão a que a investigação dá origem permite demonstrar a necessidade de continuar no processo de construção de estratégias em conjunto com o Estado, a fim de gerar maior impacto e abrangência contra o trabalho infantil, abrangendo diferentes perspectivas para conseguir controlá-lo ou mitigá-lo.

Palavras-chave

Abandono Escolar, Pesquisa, Mecanismos, Políticas Públicas, Regime Escolar, Trabalho Infantil.

Politiques éducatives en Colombie consacrées à la protection des travailleurs mineurs et aux mécanismes d'action pour l'insertion et la permanence dans le régime scolaire au cours des années 2019 -2022

Lorena Nieto Vargas

RÉSUMÉ

Pendant des années, le travail des enfants a été consolidé comme un problème qui a un impact sur le cadre politico-éducatif en Colombie. Son incidence dans le processus de formation des garçons et des filles a généré de grandes conséquences telles que l'augmentation des taux d'abandon scolaire. Tenant compte de cette problématique, une recherche qualitative descriptive a été réalisée, à travers une étude de cas dans un établissement de district au cours de la période 2019-2022, où les principales stratégies qui ont été prises en compte pour atténuer l'impact de cette situation en se basant sur la politiques éducatives en vigueur à partir de 2022. L'objectif de la recherche était d'analyser les principaux objectifs des politiques publiques et les conditions contextuelles et les caractéristiques du travail des enfants dans chaque scénario de sa production, de manière à comprendre son incidence sur l'éducation décrochage scolaire et dans le développement psychosocial de ce groupe spécifique de la population. Les principaux résultats de la recherche indiquent l'incidence du travail des enfants et sa relation avec le décrochage scolaire des mineurs qui travaillent, à travers la reconnaissance de son contexte socioculturel, historique et politique, en tenant compte de l'étude de cas. La principale conclusion à laquelle l'enquête donne lieu permet de démontrer la nécessité de poursuivre le processus de construction de stratégies en collaboration avec l'État, afin de générer un plus grand impact et une plus grande portée contre le travail des enfants, couvrant différentes perspectives afin de parvenir à le contrôler ou l'atténuer.

Mots-clés

Abandon Scolaire, Recherche, Mécanismes, Politiques Publiques, Régime Scolaire, Travail des Enfants.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la vigencia del trabajo infantil requiere de un análisis constante de la problemática y de sus fenómenos asociados, debido a la larga trayectoria del conflicto armado en el país como generador de una dinámica de desplazamiento del campo a la ciudad, y a la reciente migración de la población venezolana a todo el territorio colombiano -con mayor concentración en las capitales departamentales-. El flagelo del trabajo en menores de edad requiere de la actualización de las preguntas y estudios con los que se ha abordado, atendiendo a su vez los requerimientos internacionales.

El presente texto reúne los principales aspectos trabajados a lo largo de una investigación realizada durante el periodo 2019–2022, que dio paso a la construcción de la tesis doctoral de la autora, y mediante la cual analizó la trayectoria histórica del trabajo infantil, la identificación de las principales causas y el impacto que tiene en la permanencia de los estudiantes dentro del régimen escolar tomando como referencia el reconocimiento de su contexto sociocultural, histórico y político, a través de un estudio de caso. Para ello se llevó a cabo la revisión de la historiografía sobre el trabajo infantil desde una perspectiva internacional y nacional, a partir de autores como Salazar (2018) e instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros. En dichos trabajos se distinguen los problemas estructurales que facilitan una explicación acerca de la continuidad de trabajo infantil en el siglo XXI en Colombia, así como de algunos fenómenos asociados, por ejemplo, la participación de las niñas en el trabajo doméstico de los hogares y de los niños en el lugar de trabajo cercano de sus padres, entre otras tendencias.

Entorno a consolidar una visión panorámica de la relación que existe entre el trabajo infantil y su incidencia en los índices de deserción escolar, se estudiaron trabajos de otras disciplinas de las ciencias sociales que abordan la relación existente, particularmente en comunidades escolarizadas, entre el rendimiento, la deserción y el trabajo infantil, tal como se evidencia en los estudios previos de la CEPAL, la OIT, la UNICEF. Esto se presenta de

forma concisa en los resultados y la discusión del presente artículo.

Dentro de los principales resultados que la autora analiza, está el hecho de que si bien es cierto que en Colombia existe un sistema de políticas públicas dedicado a erradicar el trabajo infantil, no obstante, las cifras oficiales sobre esta problemática indican que el trabajo infantil en el país continúa vigente. De acuerdo con el DANE (2021), el trabajo infantil para el año 2021 se encontraba en una tasa del 4,8%, lo cual, comparado con el 2018 o 2019 en donde la tasa fue del 6.1% y 5.8%, respectivamente, permite vislumbrar que aun cuando existen variables que plantean una disminución generalizada del fenómeno, otras indican su persistencia mediante la movilidad de casos y cifras de la esfera pública hacia el trabajo dentro del hogar, siendo este último un espacio menos perceptible para el estudio, aplicación y alcance de políticas públicas.

A partir de las investigaciones realizadas, la autora resitúa la discusión sobre esta problemática al afirmar la urgencia de fomentar un debate académico y de discutir a partir de la elaboración de políticas públicas lo que para América Latina significan los conceptos de niñez, familia, hogar, escuela, trabajo productivo y reproductivo. Para ello, parte de la hipótesis de que, pese al gran marco normativo que existe en la actualidad para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en Colombia es una problemática en aumento influenciada por factores externos como la recesión económica mundial. Esta situación pone en peligro al menor, perjudicando su bienestar integral (físico y mental), en tanto que interfiere en su escolarización limitando o imposibilitando el acceso y permanencia en el sistema escolar u obligándolo a combinar el trabajo con el estudio, siendo este un proceso muy pesado.

Tras una revisión exhaustiva de documentos, estudios y políticas, se propone como objetivo principal de la investigación analizar las principales metas de las políticas públicas, las condiciones del contexto y las características del trabajo infantil en cada escenario de su producción, de tal forma que se pueda comprender su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población. Para ello se toma como referente un estudio de caso llevado a cabo en una Institución Distrital Educativa ubicada en la ciudad de Bogotá, en el barrio San Rafael; esta, debido al alto número de estudiantes trabajadores (de acuerdo

con el coordinador académico este oscila entre el 20% al 30% de los integrantes de grado 10 y 11), ha tenido que implementar nuevas estrategias de seguimiento académico para garantizar la continuidad del estudiante en su proceso formativo.

Por medio de entrevistas realizadas a docentes, familiares y estudiantes se caracterizó la problemática, evidenciando como primer resultado que el factor socioeconómico es uno de los principales determinantes que origina la necesidad de los estudiantes de trabajar y ayudar a las necesidades básicas del hogar. Asimismo, otra de las circunstancias que resaltan a la hora de caracterizar esta problemática son las tradiciones familiares en relación a trabajos que han pasado de generación en generación y según las cuales se espera la participación de los menores en ellos. Estos factores fueron contrastados con el marco teórico, en el cual se tuvieron en cuenta los principales resultados de investigaciones previas realizadas durante los últimos diez años, en donde los autores resaltaban que la deserción ocasionada por el trabajo infantil estaba relacionada con menos recursos adquisitivos de unas familias en contraste con otras (Pinzón, Briceño, Gómez y Latorre, 2003). Asimismo, se tuvieron en cuenta aspectos sociodemográficos, por ejemplo, aquellos estudiantes que vivían en zonas rurales o urbanas se determinó que quienes vivían en zonas rurales eran más propensos a contar con un trabajo y terminar por abandonar el colegio en el grado 10 o 11 (Salazar, 2018).

Ahora bien, teniendo en cuenta el planteamiento y el desarrollo llevado a cabo en la investigación, se evidencia su relevancia social al ser esta una problemática que a lo largo de la historia ha tenido un impacto en el desarrollo psicosocial del menor, pues genera un vacío en el proceso de enseñanza y aprendizaje que propende por la formación integral del sujeto como un deber de todos. De acuerdo con Pedraza y Ribero (2006), aunque el trabajo infantil ha existido a lo largo de la historia de las sociedades, solo hasta los años setenta del siglo XX fue visto oficialmente como un problema para los menores y para el futuro de los países, razón por la cual la situación que generaron estas dinámicas se convirtieron en objeto de estudio sobre el rol de los menores en la sociedad.

La evolución histórica del trabajo infantil permite evidenciar la intervención del Gobierno Nacional en materia legislativa para proteger a los niños y

jóvenes involucrados en esta actividad, mediante el establecimiento de condiciones laborales más favorables. Este reconoce la necesidad de erradicar dicha práctica, que se ha vuelto cada vez más persistente en la realidad social del país. Otro tipo de legislación que ha permitido identificar y clasificar el fenómeno, corresponde a la que establece la OIT, enfocada en prevenir, regular, eliminar y erradicar el trabajo infantil, viéndolo como un problema social que limita el desarrollo físico, social e intelectual de los menores (Ministerio de trabajo y promoción del empleo, 2012).

A través de esta investigación se responde a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación que existe entre las políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción que se proporcionan para disminuir los niveles de deserción escolar de esta población? Cabe resaltar que dicha investigación, que dio origen a una tesis doctoral y este artículo científico, fue realizada durante el periodo 2019-2022, enfrentando escenarios como la pandemia a raíz del Covid-19, que generaron situaciones complejas en las que niños y niñas trabajadores se enfrentaron a condiciones de peligro y explotación (Amon, J. J., & Wurth, M. 2020). Finalmente, los resultados de la investigación se convierten en base académica para otros trabajos y, en específico, el artículo acá propuesto reúne de forma sintética los principales resultados y el análisis general de la situación que a mayor profundidad se puede encontrar en la mencionada tesis doctoral.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que el objetivo general de la investigación es analizar la correspondencia que existe entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar del I.E.D., en Bogotá-Colombia, se llevó a cabo una investigación con un enfoque cualitativo.

De acuerdo con Martínez (2006), este tipo de investigación permite detallar las características más relevantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea estudiado, evaluando múltiples aspectos, componentes o dimensiones referentes al objetivo de estudio, generando diversas perspectivas y una serie de cuestiones que permiten

argumentar la investigación. Blasco y Pérez (2007), indican que este tipo de investigación analiza las particularidades de una problemática de estudio en su entorno, interpretando las causas, consecuencias e impactos sobre los diferentes actores. Estos autores señalan a su vez que esta es una forma de afrontar la realidad, obteniendo datos descriptivos mediante la observación e interacción con el medio, pues se caracteriza por ser inductiva, tener una perspectiva holística y tratar de comprender a los agentes dentro de un marco de referencia explícito.

Cabe resaltar, que esta es una investigación descriptiva, por cuanto pretende caracterizar la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los estudiantes a partir de la realidad y de la vigencia del fenómeno, a través de los actores, las circunstancias, entre otros aspectos, sin necesidad de realizar inferencias ni verificar hipótesis. Aquello permite ir más allá de la exploración con el fin de recolectar información útil y confiable, por lo cual se toman en cuenta características, comportamientos, actitudes, sucesos, entre otras variables que dan respuesta a la manera en que se produce el problema de estudio (Risque, G. et al., 2002).

Las fases de investigación que se tuvieron en cuenta para llevar a cabo la tesis doctoral fueron en tres. Inicialmente se realizó la recolección de información mediante la búsqueda de antecedentes en bases de datos como Redalyc, Scielo, o tesis de universidades, tanto nacionales como internacionales; asimismo, se tuvo en cuenta la selección de la normatividad vigente entorno a las políticas públicas que se encuentran activas hoy en día y las cuales tienen como objetivo erradicar la problemática de trabajo infantil, para lo cual fue necesario contar también con el conocimiento de los principales convenios internacionales que consolidan una base sólida para demostrar la importancia de investigar y analizar los efectos del trabajo infantil, especialmente entorno a la permanencia académica del estudiante. Con el fin de organizar y sintetizar dicha información, se utilizó el Resumen Analítico Especializado (RAE), que además permitió identificar los principales puntos en común de los diversos autores. Cabe resaltar que los instrumentos de investigación fueron validados por medio del juicio de tres expertos investigadores en las áreas de ciencias humanas y sociales.

La segunda fase correspondió al trabajo de campo realizado en la institución educativa, I.E.D. Para

ello se contó con los permisos de la coordinación académica para asistir a momentos presenciales a lo largo de la investigación, en los cuales se realizó la observación de los eventos que ocurrían a lo largo de las jornadas escolares. Con estos permisos también se logró solicitar la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes interesados, garantizando la protección de datos y el uso de la información para fines netamente académicos. Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta la revisión literaria que sustenta la identificación de las edades más convenientes en relación con la edad permitida legalmente para trabajar, es decir, entre los quince y diecisiete años que, por regla general, corresponden a los grados 10 y 11 de la educación media, esto es, los dos últimos años antes de culminar con su título de bachiller.

Teniendo en cuenta lo anterior y el número de estudiantes dentro de estos parámetros, se seleccionó el tamaño de la muestra según los criterios de pertinencia para la investigación: 30 estudiantes que se encuentran trabajando y estudiando, 30 familias o acudientes, 5 docentes que a través de sus estrategias académicas han prevenido la deserción escolar, y 2 directivos que, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación, han posicionado la Institución como una de las destacadas en fomentar el acceso y permanencia en el colegio. A estos participantes se les realizó una entrevista semiestructurada teniendo en cuenta tres categorías principales: trabajo infantil, deserción escolar y políticas públicas. Mediante las preguntas realizadas, se tuvieron en cuenta dimensiones como los resultados de aprendizaje, las formas de evaluación, la motivación estudiantil, las condiciones socioeconómicas, entre otras que permitieron conocer las diversas perspectivas de la problemática abordada.

Finalmente, en una última fase y con el apoyo del software *ATLAS. Ti* se realizó la codificación y análisis de los principales elementos en común de las entrevistas para poder compararlos con los resultados de los RAE y, de esta forma, realizar la triangulación de información correspondiente mediante un análisis de los puntos en común y la relación de estos de forma descriptiva. Esto permitió la construcción de los diagramas de causa y efecto de las tres categorías señaladas con anterioridad, y a partir de los cuales se dio validez al supuesto teórico, para, finalmente, redactar las conclusiones como una base teórica para futuras investigaciones.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este apartado tiene como finalidad mostrar al lector la discusión y los resultados de la investigación con los cuales se confronta la pregunta de investigación, los objetivos y supuestos teóricos, el marco teórico y los estudios empíricos. Esto, con el fin de analizar los principales hallazgos y concluir con los principales aportes.

En primer lugar, la discusión parte del contraste entre el objetivo general, el supuesto teórico y los resultados obtenidos que dan respuesta a cada uno de ellos. El objetivo general corresponde al análisis de las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en una Institución de Educación Distrital de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Luego de realizar un reconocimiento de las principales políticas públicas a nivel nacional que regulan el derecho fundamental a la educación y al trabajo infantil de los menores entre 15 y 17 años en condiciones dignas y justas. En concordancia con la normativa vigente, en especial los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia (1991); la Ley 1098 de 2006 del Código de la Infancia y de la Adolescencia; la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2017-2027, y los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) ratificados por el país, se evidencia que el trabajo infantil viola los derechos de niños y adolescentes porque afecta su desarrollo y vulnera el goce efectivo de sus derechos. En ese contexto, el Estado colombiano ha implementado estrategias orientadas a la protección de la población infantil inmersa en el campo laboral, en las que se enfatiza la importancia de mitigar la problemática, ya que genera un impacto negativo en el proceso formativo del estudiante. Por tanto, frente al supuesto teórico de las consecuencias en el desarrollo integral, los resultados respaldan la afirmación de que existe una consecuencia negativa que se busca mitigar con las nuevas normatividades vigentes.

Sin embargo, la legislación interna resulta insuficiente para solventar los momentos de crisis, como el generado por la pandemia del Covid-19 en los estudiantes trabajadores, que en su mayoría abandonaron el sistema escolar por no contar con los recursos económicos para acceder a herramientas

tecnológicas con acceso a internet. Según la CEPAL (2020), en América Latina se previó un aumento en las tasas de trabajo infantil a causa de la crisis desatada por la pandemia debido a la disminución de los ingresos de las familias.

En ese mismo orden, la Corte Constitucional de Colombia (2004) anteriormente había señalado que el trabajo infantil genera un retraso en el desarrollo del menor, ya que muchos de los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a trabajos en los cuales las condiciones no son favorables y pueden poner en peligro su vida, su salud, su integridad física y personal, su formación, entre otras características que por derecho constitucional deben ser garantizadas y protegidas por el estado, la familia y la sociedad. Además, algunos no solo están expuestos a condiciones desfavorables, sino que también son sometidos a las peores formas de trabajo infantil que ha considerado la OIT, por lo que surge la necesidad desde la perspectiva internacional de erradicar el trabajo infantil.

Por su parte, la OIT (2021) ha considerado que el trabajo infantil es “una violación de los derechos humanos fundamentales”, pues consiste en el conjunto de actividades que son realizadas por menores de 18 años que varían según su nivel de exigencia, peligrosidad y moralidad. Reconoce que algunas de esas tareas pueden ser previstas como positivas si no se pone en riesgo la salud, el normal desarrollo y la escolarización, por ejemplo, la colaboración con los quehaceres de la casa, en el negocio familiar o aquellas realizadas durante las vacaciones o en un horario que no interfiera con su jornada escolar.

Igualmente, señala que las actividades que se enmarcan dentro del trabajo infantil, y que requieren ser eliminadas, son aquellas que ponen en riesgo el desarrollo físico, psicológico y moral del menor, impidiendo su acceso y permanencia en la escolarización. Cabe señalar que determinar una actividad como trabajo infantil depende de los objetivos internos de los Estados miembros, del sector en el cual se ejecute y de factores intrínsecos como la edad del niño, la naturaleza del trabajo, las condiciones de este, el número de horas empleadas, entre otros factores. En ese sentido, el trabajo infantil planteado estructuralmente tiene una relación directa con otros fenómenos sociales que se convierten en limitantes para el acceso a una educación de calidad y que son causas directas del aumento del problema mismo según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019) y Unicef (2019).

A lo largo de la investigación se evidencia que existen posturas críticas generalizadas que parten de reconocer los postulados de la Organización Internacional del Trabajo que afirman que el trabajo infantil es una vulneración de los derechos de los niños y niñas. Estas posturas analizan las condiciones de las dinámicas del trabajo infantil, diferenciando los ámbitos en los que suceden situaciones laborales retribuidas y situaciones de explotación de menores, al discriminar aquel que ocurre en territorios rurales, tal como sucede en los pueblos indígenas, y aquel que ocurre en el interior del espacio doméstico (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2013). De igual manera, se han identificado otras posturas de análisis sobre el problema del niño, niña y adolescente trabajador orientadas desde cuestionamientos acerca de las posibilidades reales de la eliminación del trabajo infantil en contextos de pobreza estructural debido, entre otras razones, a la existencia previa de algunos modelos de desarrollo en los cuales se evidencia la falla de estos (OIT, 2016).

Esta serie de trabajos, producidos en su mayor parte desde las disciplinas sociales en Latinoamérica, centra su atención en las políticas de Estado durante las últimas décadas y en la dificultad real de erradicar el trabajo infantil. A partir de esas observaciones se plantea que la preocupación significativa para los gobiernos debe estar en el hecho de que la mayoría de los menores que trabajan lo hagan en un contexto que reduzca las condiciones de riesgo. Frente a lo anterior, Salazar (2018) plantea la necesidad de estudiar el fenómeno del trabajo infantil en Colombia como un concepto más amplio que asocie posturas capaces de resignificar el hogar, la familia, la escuela y cada entorno que propicie en los menores de 18 años responsabilidades de tareas de cuidado y abastecimiento que estén más allá de sus capacidades.

A pesar de que las políticas públicas se han enfocado desde 1919 a reducir los índices de trabajo infantil, en la actualidad no cumplen los objetivos establecidos. Al contrario, se evidencia que en algunos territorios del país ha incrementado la cifra de menores que trabajan realizando actividades remuneradas y no remuneradas, mayormente de niñas entre los 5 y los 17 años. Si bien, entre 1991 y el 2020 se ha creado un marco normativo que demuestra la necesidad de erradicar la problemática de raíz, aún se deben seguir implementando estrategias para la disminución del trabajo infantil.

Desde la perspectiva legal, los principales resultados muestran la postura del Alto Tribunal que se pronunció de manera crítica al afirmar que en la población de los niños trabajadores se evidencia un acelerado proceso de maduración involucrado en el desarrollo psicológico y físico, y que trae consecuencias en el plano de la salud. Además de las citadas, otras leyes y sentencias trascendentes evidencian la construcción de políticas públicas para la protección de los menores, así como la lucha por la erradicación del trabajo infantil en Colombia; estas son la Ley 75 de 1968, la Ley 12 de 1991, la Ley 515 de 1999 y la Ley 704 de 2001.

Ahora bien, con base en el análisis realizado y en contraste con las evidencias y hallazgos de la Institución de Educación Distrital se identifica que el establecimiento de las estrategias dentro del plantel para mitigar la deserción escolar a causa del trabajo infantil se apega al objetivo de la Institución de proteger y garantizar la permanencia educativa desde el ciclo de básica primaria hasta el bachillerato. Esto se consigue a partir de lineamientos e instructivos proporcionados por la Secretaría de Educación Distrital y su Plan de Reestructuración por Ciclos, en el que se incluye una guía detallada para la atención de los casos prioritarios en labor conjunta con instituciones como el ICBF, el Ministerio de Educación, entre otros.

En concordancia con lo anterior, en la Institución Educativa se incluyen dentro del Proyecto Educativo Institucional diferentes métodos y herramientas interconectadas a los propósitos señalados y con los cuales se buscan garantizar los derechos de los estudiantes trabajadores y otros de igual importancia, como la prevención de la violencia y el consumo de drogas, además de la promoción de una vida activa y saludable. De modo que, en búsqueda de un trabajo conjunto para mitigar el trabajo infantil y la deserción escolar, al tiempo que se fortalecen los procesos de formación para la población estudiantil, el acompañamiento de padres, los refuerzos escolares, las reuniones trimestrales y el seguimiento de asistencia, son algunas estrategias que se implementan para mitigar las consecuencias negativas del trabajo infantil, principalmente la deserción escolar, evidenciando un avance en los indicadores escolares de cada estudiante.

La formación de un estudiante es responsabilidad de la institución, de modo que la Institución Educativa de estudio, a través de sus métodos, herramientas

o procesos, busca ser coherente y acompañar los planes de acción que se proponen desde las políticas públicas, como la revisión mensual de asistencia y el consecutivo de cifras de deserción anual, con el fin de garantizar la protección del derecho de la educación de todos los niños y jóvenes trabajadores.

Sin embargo, es importante mencionar que en la actualidad la Institución Educativa Distrital tiene un desafío para alcanzar dicho objetivo, ya que se rige por completo a lo que se espera según la norma y ello le presenta dificultades de acuerdo a su contexto, en donde existen falencias de todo tipo y en donde se trabaja con un alto porcentaje de personas vulnerables debido a las condiciones socioeconómicas de las familias: esta es una causa directa que motiva al estudiante a elegir el trabajo por encima del estudio. Por tal motivo, se requiere implementar acciones que permitan comprender las realidades desde donde se desarrolla el fenómeno.

Por lo tanto, en contraste con el objetivo general de la investigación y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la Institución de Educación Distrital, es preciso señalar que las políticas públicas han sido el instrumento legal con mayor impacto para mitigar las consecuencias del trabajo infantil, principalmente la deserción escolar. Al analizar los resultados que ha obtenido la Institución desde la implementación de herramientas acordes a los lineamientos normativos, se evidencia que le ha dado mayor importancia a prevenir la deserción escolar y mitigar el trabajo infantil, protegiendo los derechos de los niños y jóvenes, partiendo de la garantía del derecho a una educación digna y de calidad; la institución busca mantenerlos dentro del sistema educativo a pesar de las dificultades que esto implique para ellos, pero tratando de brindarles diversas oportunidades que les permita tener una vida digna. Aún con las falencias que esto implica, especialmente cuando el trabajo se realiza en un contexto vulnerable en el que no se cuenta con los medios y recursos para lograr ayudar a todos los estudiantes que lo requieren y así garantizar su permanencia.

Se reconoce el esfuerzo de la Institución a pesar de dichas dificultades, pues logra crear procesos internos guiados por lo que se dicta en las diferentes políticas públicas. De acuerdo a esto, plantea Eslava (2011) que las políticas públicas nacen de una necesidad social y representan un gran reto intelectual para las entidades estatales, al igual que dan cuenta de lo que se debe hacer desde lo gubernamental;

esto significa que la comprensión y aplicación de las políticas públicas no solo son responsabilidad de quienes las analizan y las crean, sino del trabajo activo de los gobernantes y ciudadanos que le dan un sentido y logran que estas sean posibles y que puedan aplicarse desde diferentes escenarios.

En este sentido, las políticas públicas educativas tienen una estrecha relación con los mecanismos de acción que se proporcionan dentro de las Instituciones Educativas en el sentido en que una depende de la otra. Lo que quiere decir que para la creación de mecanismos de acción internos que permitan mitigar estas problemáticas es necesario contar con el conocimiento, y además entender la aplicabilidad de las diferentes políticas públicas, tanto nacionales como distritales, que ayudan a garantizar el cumplimiento de estos mecanismos con el fin de solucionar la problemática en cuestión.

Adicionalmente, se logró reconocer que en estos procesos se respeta el derecho a la autonomía Institucional, a pesar de que los mecanismos acogidos son creados a partir de las exigencias de la normatividad vigente. Ello le permite responder al contexto social, económico, familiar y emocional en el que se encuentran inmersos sus estudiantes. En este sentido, la relación entre las políticas públicas educativas para garantizar los derechos de los estudiantes trabajadores y los métodos aplicados por la Institución han servido para disminuir la deserción escolar por motivos laborales.

Respecto a la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje provocada por la actividad laboral, de acuerdo con los hallazgos y resultados obtenidos, se puede afirmar que la enseñanza debe estar acompañada por una mayor atención. Esta debe buscar que la información sea acogida y aprendida de manera óptima, lo que implica que incluso los métodos de evaluación deban tener variaciones para que el proceso estandarizado de enseñanza tenga una variación y se vea afectado de cierta manera.

De acuerdo con lo que afirma Galán (2009), desde la escuela se debe trabajar en procesos de inclusión, buscando que el aprendizaje esté encaminado a la comprensión colectiva y, por esto, se debe buscar transformar aquellos métodos convencionales para que sean más inclusivos y tengan en cuenta a quienes, por cualquier motivo, no posean las mismas capacidades de aprender. Esto, con el fin de que aquellos estudiantes logren hacer parte del proceso

de aprendizaje y participen de las relaciones que entablan en la comunidad educativa, las cuales, se deberían generar en un ambiente de igualdad. En relación con el proceso de aprendizaje se observa un impacto negativo, ya que, en algunos casos, los estudiantes trabajadores no obtienen un rendimiento académico óptimo al no contar con el tiempo para realizar los deberes académicos o los refuerzos necesarios.

Los resultados obtenidos dan cuenta de que la problemática identificada existe y tiene diferentes matices dependiendo del contexto. Si bien no se puede hablar del trabajo infantil como única causa de la deserción escolar, porque en este contexto las causas varían y son más que una, estas son problemáticas que están conectadas, lo cual se evidencia en la realidad que se vive dentro de la Institución, ya que la comunidad educativa está conformada por niños y jóvenes que en su mayoría son de una clase social media-baja, por lo que la pobreza es una realidad.

En ese orden de ideas, se hizo evidente que el trabajo infantil es una realidad. En Colombia existen muchos niños y adolescentes que deben trabajar debido al crecimiento de la pobreza y la sobrevivencia. En la Institución Educativa Distrital se pudieron evidenciar diferentes casos de menores que trabajan y que alternan esto con sus actividades académicas; algunos logran rendir en los dos ámbitos porque sus trabajos no les exigen mayor esfuerzo y cuentan con el tiempo de realizar las actividades académicas para obtener un adecuado rendimiento académico. Por otro lado, se identificaron estudiantes que no cuentan con el tiempo suficiente para asistir a clase y dedicarse al desarrollo de las actividades académicas, lo que conlleva a que su rendimiento académico sea bajo, constituyendo la base de los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar.

Todo lo anterior es aplicable para la creación de nuevo conocimiento, nuevas estrategias e incluso la evaluación de cómo se aplican las diferentes políticas públicas en un contexto educativo que busca la prevención del trabajo infantil y la mitigación de la deserción escolar. Los resultados obtenidos evidencian la vulnerabilidad de las personas inmersas en un contexto de pobreza que no tienen las mismas oportunidades. A su vez, los resultados coadyuvan a generar conciencia de todas las realidades que normalmente se ignoran porque se desconocen o no se consideran relevantes. Por esto, la creación

de herramientas para mitigar la pobreza, para que los niños y jóvenes de Colombia no tengan que trabajar, o trabajen en condiciones favorables y que garanticen sus derechos e integridad, es una obligación fundamental.

En esta medida, se plantea que para trazar una propuesta que promueva directrices positivas en la disminución de la población más vulnerable de menores trabajadores, es necesario analizar los objetivos de las políticas públicas, las condiciones del contexto y las características del trabajo infantil en cada contexto de producción, para así analizar su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población. A partir del análisis documental y de un proceso de reflexión crítico acerca de la situación previamente descrita, este artículo y el trabajo de grado llevado a cabo se instauran como un archivo sólido que sirve como referente para la construcción futura de propuestas de reorganización curricular, teniendo en cuenta la incidencia de esta problemática en el desarrollo del proyecto de vida de los menores al afectar principalmente su proceso educativo, ya sea por deserción escolar o por una mínima dedicación de tiempo a las tareas que demanda el aprendizaje, entre otros.

Las fortalezas de la investigación se reflejaron en el fácil acceso a los instrumentos normativos, a la doctrina y a la jurisprudencia tanto internacional, nacional y local que regulan el derecho a la educación y el derecho al trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Así mismo, el ingreso a la Institución Educativa Distrital permitió adquirir un conocimiento empírico frente a los problemas tratados, logrando generar un análisis de la relación que existe entre las políticas públicas educativas que protegen al menor trabajador y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar. Esto acompañado por un marco teórico completo creado a partir de distintas fuentes bibliográficas que crean un contexto coherente y fácil de entender, sirve de soporte para revisar los hallazgos obtenidos en la Institución Educativa intervenida, y permite que la comprensión de la información se vea ejemplificada, tenga evidencia que la respalde y le de mayor credibilidad.

En ese contexto, la ratificación por parte de Colombia de los ocho Convenios de la OIT que regulan el trabajo infantil y su participación en la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre



de Trabajo Infantil, plataforma de cooperación intergubernamental, han permitido que el país ejerza acciones en contra de esta práctica con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, Meta 8.7, que busca la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas. Sobre los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar, la Institución de Educación Distrital, con base en las directrices adoptadas por el Distrito desde su plan de Gobierno, ha incluido dentro de su Proyecto Educativo Institucional herramientas de ayuda al alumno en situación de trabajo infantil. Una de ellas es el Plan de Atención al Estudiante (PAE), que busca a través de un seguimiento personalizado brindar las herramientas necesarias, tanto académicas como psicológicas para garantizar la culminación de su estudio. Igualmente, los docentes crean estrategias para garantizar el aprendizaje a partir de su relación directa con los estudiantes, y también flexibilizan las fechas de entregas de actividades académicas entendiendo las circunstancias particulares que rodean al joven trabajador.

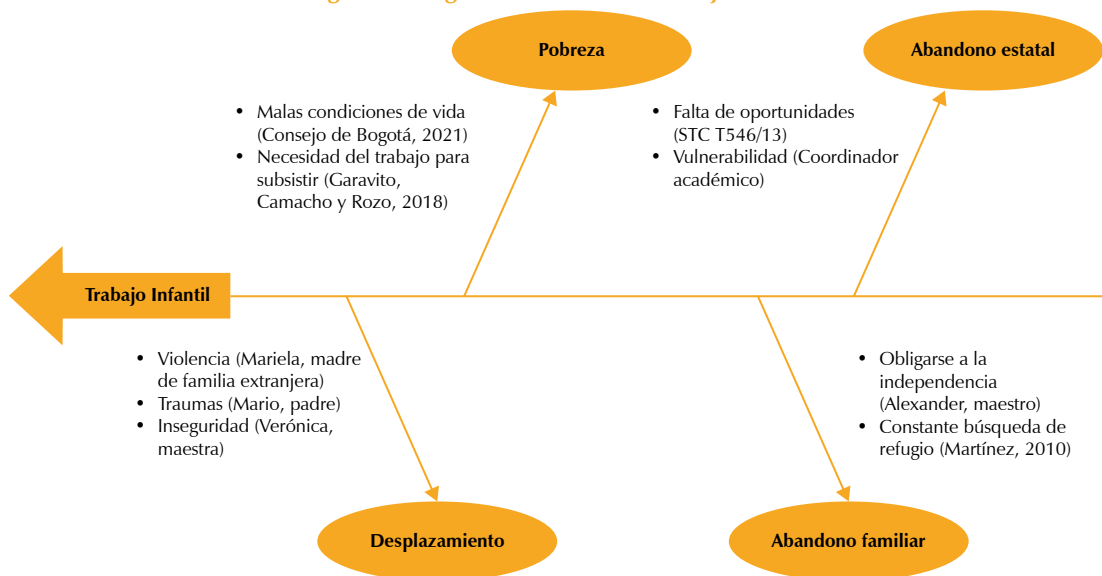
A continuación, se presentan los diagramas de causa y efecto mediante los cuales se sintetizaron los principales resultados de la triangulación realizada entre la información recolectada tanto de forma teórica como empírica, con el fin de caracterizar y lograr describir los principales elementos de esta problemática (figura 1).

Por otro lado, en la categoría *Deserción escolar* se identificó que los factores sociales y pedagógicos son relevantes en el momento de tomar la decisión de abandonar el estudio. Se reconoce la importancia de mantener una buena comunicación y un buen trato con el estudiante para hacerlo sentir parte importante dentro de la Institución generando y coadyuvando al aprendizaje significativo que trasciende las aulas de clase. Los estudiantes trabajadores reconocen tener una evaluación adecuada insistiendo en fomentar la práctica que resulta de mayor relevancia para su vida

Si bien el trabajo infantil es causa de la deserción escolar, no es la única; existen múltiples causas que se evidencian en la realidad del país. En el siguiente diagrama de causa–efecto, se hacen visibles las diferentes causas de esta problemática para las cuales, desde la Institución Educativa se intenta trabajar de la mano de las diferentes políticas públicas nacionales y distritales (figura 2).

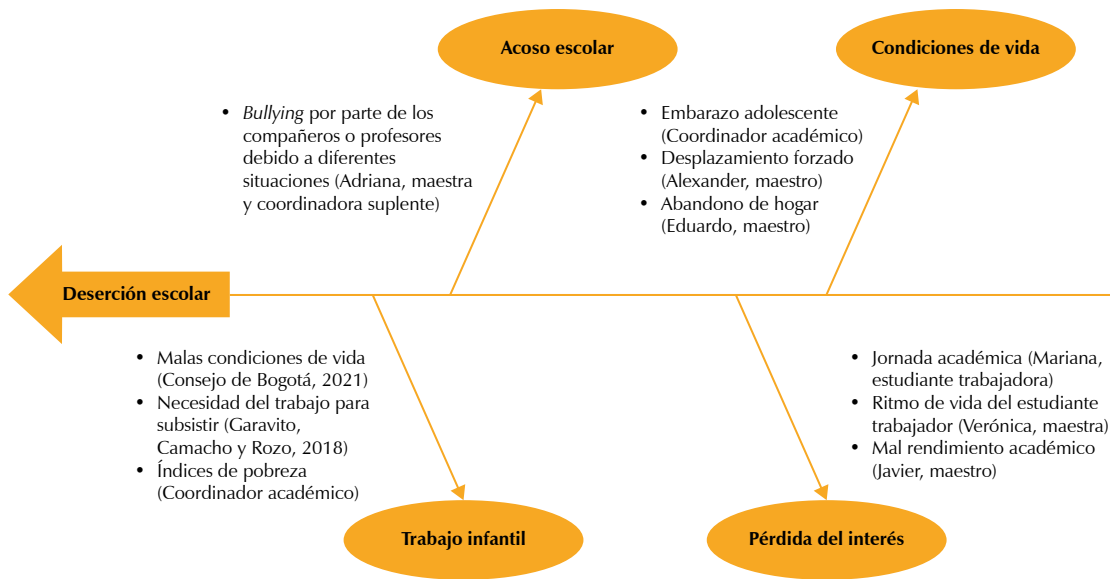
En la categoría de *Políticas públicas*, desde las políticas nacionales implementadas por el Gobierno se evidenció que en la actualidad se busca trabajar a la par con las secretarías de educación a nivel nacional para hacer labores de concientización frente a lo que implica el trabajo infantil y la deserción escolar. La mayoría de las estrategias planteadas están centradas en los centros educativos, porque se busca partir de ese espacio seguro que encuentran muchos

Figura 1. Diagrama causa-efecto trabajo infantil



Fuente: Elaboración propia, (2022).

Figura 2. Diagrama Causa- Efecto Deserción escolar



Fuente: Elaboración propia, (2022).

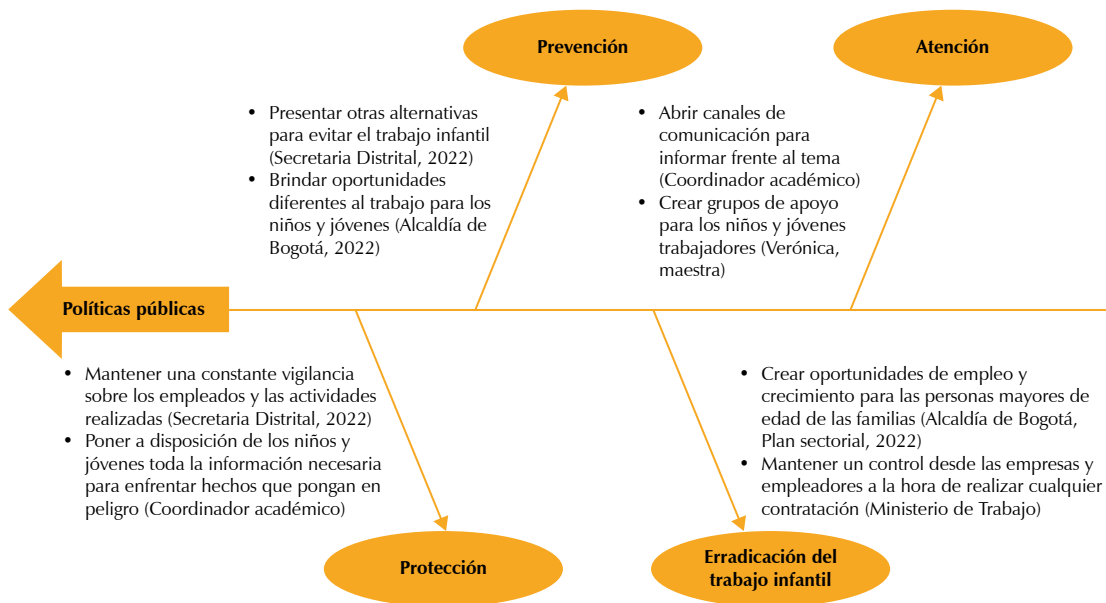
menores para mostrarles otras alternativas y tratar de mejorar su calidad de vida.

A continuación, se presenta el diagrama causa-efecto realizado a partir de las premisas de las políticas públicas nacionales, distritales e institucionales que han sido creadas y vienen siendo implementadas en la búsqueda de la protección de los derechos

de niños y jóvenes en Colombia, enfocadas en el trabajo infantil, su respectiva protección, prevención y la búsqueda de la erradicación a la deserción escolar (figura 3).

Ahora bien, dentro de las causas que se evidencian en relación de la categoría *Trabajo infantil* se determina el factor socio-cultural relacionado con las

Figura 3 Diagrama Causa- Efecto Políticas Públicas



Fuente: Elaboración propia, (2022).



creencias y prácticas familiares en las que se busca continuar una rutina generacional que establezca patrones en la conducta y una pauta de crianza de las familias que imponen al niño un trabajo que realizado durante generaciones por padres, abuelos, tíos..., constituyéndose en una tradición familiar y responsabilizándolos de asumir labores que, si bien tienen una recompensa monetaria, se asocian más con la carga o significado que dicha acción tiene para la familia; por ejemplo, cuando se tienen negocios familiares, algunos estudiantes manifiestan que deben apoyar con labores como la atención al cliente, limpiar mesas, o realizar oficios varios.

En este contexto, estudios como el realizado por Acevedo, Quejada y Yáñez (2017) demuestran que el cuidado infantil y la asistencia a la escuela son dos actividades que se excluyen mutuamente. La educación del jefe de hogar y la pobreza son los dos factores determinantes más importantes frente al trabajo infantil; otros incluyen restricciones de crédito, la ubicación de la escuela y el salario por hora de los trabajadores adultos. Los factores que se abordan, además de la pobreza, incluyen mercados defectuosos, migración y programas de transferencia. Cada una de estas condiciones, según Cervini (2016), revelan el impacto negativo del trabajo en el progreso académico. Por último, se debe mencionar que no todo trabajo que involucra a menores de 18 años es perjudicial para el desarrollo físico y mental del joven, pero sí es necesario evaluar las condiciones de trabajo y poder concluir qué tan apto es, además de qué tan peligroso puede llegar a ser y cómo puede afectar su desarrollo y poner en riesgo su salud, su integridad, su dignidad e incluso su vida.

En este sentido, existen trabajos que no implican un peligro a la integridad del estudiante y pueden ser llevados a cabo con tranquilidad, como la venta de dulces o la venta de accesorios dentro de la institución. Mientras que hay otros que implican un esfuerzo físico y riesgo de vida, ya que los jóvenes se ven expuestos a distintos componentes peligrosos e incluso deben trabajar a varios metros de altura sin la protección necesaria, como el trabajo en una construcción (OIT, 2019). Esto evidencia la importancia de conocer las condiciones y características en las que el estudiante realiza la actividad económica para otorgar las herramientas necesarias que garanticen su seguridad e integridad y su permanencia en la institución educativa.

Lo anterior contrasta claramente con lo que ha sido declarado por las Constitución Colombiana de 1991 en relación con los derechos fundamentales de cada persona y que ha sido el fundamento teórico que ha dado lugar a un alto número de documentos públicos que buscan garantizar y protegerlos, principalmente en poblaciones vulnerables, como son los niños. De este modo, es posible afirmar que en Colombia, a través del marco normativo, se ha garantizado el respeto por los derechos de los menores trabajadores con el propósito de protegerlos contra el maltrato infantil y la explotación laboral.

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo (2012), es necesario redoblar los esfuerzos que permitan una atención especial a la deserción escolar, factor asociado al trabajo infantil, fortaleciendo la prevención para evitar riesgos y, con ello, asegurar el restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes que se han expuesto a trabajar. El Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador (2021) ha sido una estrategia clave para analizar las acciones que, en conjunto con las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, fortalecen las alternativas que tiene la población de menores trabajadores

Todo lo anterior es aplicable para la creación de nuevo conocimiento, de nuevas estrategias e, incluso, de una nueva evaluación para entender las diferentes políticas públicas en un contexto educativo que busca la prevención del trabajo infantil y la mitigación de la deserción escolar. Los resultados obtenidos evidencian la vulnerabilidad de las personas inmersas en un contexto de pobreza que no tienen las mismas oportunidades. A su vez, los resultados coadyuvan a la generación de conciencia de todas las realidades que la mayoría de las veces se ignoran porque se desconocen o no se consideran relevantes; por lo cual la creación de herramientas para mitigar la pobreza es una obligación es fundamental.

Finalmente, se evidenció que la problemática era un tema de preocupación, no solo en Colombia sino en toda América Latina, por lo que se hizo cada vez más importante trabajar por la creación de políticas y herramientas que ayudaran a mitigarla, además de garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes que se ven obligados a enfrentarse al trabajo a tan corta edad. Todas esas estrategias que se tomaron en cuenta a nivel nacional fueron replicadas internacionalmente creando una red de

apoyo aún más grande en la lucha contra la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los menores.

Sobre la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando se desempeñan labores de trabajo y educación de forma simultánea, gracias a la experiencia del Instituto de Educación Distrital, se pudo concluir que la flexibilidad del docente, las medidas de prevención y las estrategias implementadas, han logrado disminuir considerablemente las cifras de deserción. De igual manera, el cansancio, la mala nutrición y la falta de concentración de quienes estudian y trabajan se ve reflejado en la falta de aprendizaje en el aula y fuera de ella, lo que se demuestra con los malos resultados de los estudiantes trabajadores que presentaron la prueba de Estado Saber en 9 grado, en donde se mide el conocimiento en el área del lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas, y la prueba ICSES en 11 grado, en donde se evalúa el conocimiento en lenguaje, matemáticas, física, química, biología, geografía, historia, filosofía, idioma extranjero (electivo entre inglés, francés y alemán) e interdisciplinar (electiva entre medio ambiente y violencia y sociedad).

Respecto a las tasas de deserción escolar en los últimos años y las medidas de acción adoptadas por el gobierno de Colombia, se pudo establecer que para el año 2020, periodo en el que el presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19, un total de 243.801 estudiantes a nivel nacional, tanto del sector público como privado, desertaron del sistema educativo (Ministerio de Educación, 2020). La causa principal se atribuye a la falta de acceso a equipos con conectividad para continuar su proceso educativo de manera virtual. Según el Laboratorio de Economía de la Educación (2020), tan solo ocho millones de estudiantes que pertenecen a establecimientos públicos de educación tienen acceso a un computador y al servicio de internet. Para ese mismo año en la ciudad de Bogotá desertaron alrededor de 34 mil niñas, niños y adolescentes, cifra que se incrementó para el año 2021 con un total de 106 mil niños, niñas y adolescentes.

Respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación, se destaca la creación de una Mesa Técnica para la prevención de la Deserción Escolar con académicos y expertos quienes, después de un

arduo trabajo en el mes de julio de 2020, consolidaron quince propuestas que tienen por finalidad garantizar el derecho fundamental a la educación, detectar el riesgo de la deserción escolar y dotar a las instituciones educativas de herramientas para retener a los estudiantes y reinsertar a los que están fuera del sistema escolar. Las propuestas se agruparon en cinco asuntos fundamentales: el rol positivo de los adultos responsables en el sistema escolar, la promoción de trayectorias escolares positivas, la detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión escolar, el fomento del trabajo colaborativo para afrontar las causas que generan exclusión escolar y el fortalecimiento de programas que han tenido éxito en aspectos como la reinserción, el reingreso y la retención escolar.

Así mismo, las principales medidas adoptadas se concretaron en el envío masivo de mensajes de texto a más de 11.600 apoderados de niños y jóvenes que estuvieron matriculados en 2019 y abandonaron los estudios en 2020, como una extensión del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para todo el sistema educativo. Esto con la finalidad de que las instituciones identifiquen a los estudiantes con mayor riesgo de deserción escolar, mediante la creación de una herramienta de gestión del contacto, la generación de reportes periódicos de ausentismo, la difusión de las buenas prácticas en prevención de la deserción escolar y la configuración de más espacios de reencuentro educativo.

CONCLUSIONES

Después de desarrollar la investigación, se presentan las siguientes conclusiones con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados.

En Colombia, las políticas públicas en educación son el resultado de la necesidad que tiene el Estado de regular los intereses y objetivos de distintos sectores, como el magisterio, la empresa, las organizaciones estudiantiles y la sociedad civil; esto lo lleva a cabo a través de la participación ciudadana, ya sea por sí misma o por sus voceros, cumpliendo con los compromisos adquiridos a nivel internacional con organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe (PREAL), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La correcta gestión y ejecución de las políticas públicas educativas es fundamental para garantizar el desarrollo del sistema educativo a nivel nacional, departamental y municipal. Asimismo, la efectiva ejecución requiere la participación activa por parte del Gobierno en sus distintos órdenes, de las Instituciones Educativas a través de sus directivos y cuerpo docentes, de la familia y del estudiante.

La Constitución Política de 1991 y el Código de Infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, garantizan el derecho a la educación de calidad y la permanencia en el sistema educativo de los niños y adolescentes en Colombia, sin embargo, la realidad de los menores en el país los obliga a abandonar el estudio para trabajar con la finalidad de conseguir ingresos para sí mismos y/o para sus familias.

En el país, es común encontrar en las calles a los infantes vendiendo dulces, limpiando vidrios, recogiendo basura para reciclar, entre otras muchas actividades; y en el caso de las niñas ejerciendo como ayudantes en el servicio doméstico. Ante este panorama, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019) ha manifestado que el trabajo infantil es una violación a los derechos fundamentales de los menores porque afecta de manera directa su proceso de desarrollo cognitivo, físico, social y emocional, lo que conlleva a la vulneración del goce efectivo de sus derechos.

En Colombia, a través del marco normativo, se ha garantizado el respeto por los derechos de los menores trabajadores con el propósito de protegerlos contra el maltrato infantil y la explotación laboral. Por una parte, el artículo 44 de la Constitución Política (1991) estableció que "(...) serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos ..." (p.7). De igual forma, el artículo 35 de la Ley 1098 de 2006 reguló la edad mínima de admisión al trabajo, estableciéndola en 15 años, con el fin de garantizar el derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. Asimismo, el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de 1973, ratificado por Colombia a través de la Ley 515 de 1999, definió los aspectos básicos que deben cumplir los Estados miembros que lo ratifiquen, insistiendo en la necesidad de erradicar el trabajo infantil. A pesar de la normatividad vigente, los adolescentes en situación laboral ven vulnerado su derecho fundamental a la educación.

La investigación permite establecer que los factores principales, aunque no los únicos, que conducen a esta violación, son el factor económico, es decir, la situación de pobreza, y el factor cultural como parte de la costumbre familiar y social. En la discusión por parte de la Conferencia General de la OIT que dio como resultado el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999, ratificado en el país mediante la Ley 704 de 2001, se reconoció que el trabajo infantil es consecuencia directa de la desigualdad y falta de estrategias para mitigar la pobreza de cada Estado. Por esto se requiere una pronta solución para no poner en riesgo el desarrollo integral de los menores, la cual debe enfocarse en el crecimiento económico sostenido que fortalezca un progreso social.

En el país, las cifras de pobreza extrema van en aumento, lo que conduce a que el menor deba trabajar y dejar de lado sus estudios. El otro factor determinante para la existencia del trabajo infantil en Colombia es la costumbre o las creencias que son impuestas por parte de los padres a los hijos con una carga emocional y psicológica enfocada en aprender el mismo oficio, madurar, y seguir los mismos pasos que sus antecesores. Según una investigación de la UNICEF (2019), es habitual que en Colombia las niñas y adolescentes menores de 16 años desarrollen actividades de hogar como parte de una costumbre familiar en donde, además, se considera como obligación el cuidado de los hermanos menores. En consecuencia, el servicio doméstico se convierte en la principal actividad económica para este sector de la población.

En la sociedad colombiana, el género de la persona es un factor determinante en el momento en que se ejecuta el trabajo infantil debido a la cultura machista que permea la sociedad, pues esa perspectiva de género está enmarcada por la influencia de los roles sociales y culturales. Es así como los hombres son quienes deben realizar actividades que requieren un mayor esfuerzo físico, por ejemplo, levantar objetos pesados o manejar maquinarias industriales, mientras que las mujeres se deben dedicar principalmente a las actividades del hogar, lo que deteriora la integridad de la población juvenil trabajadora. De esta manera las niñas adolescentes dedican 15 o más horas a desempeñar oficios domésticos, lo que equivale al 6,6% de la población; mientras que los niños y hombres adolescentes solo dedican el 1,9% a dichas labores (DANE, 2021). En consecuencia, las niñas y mujeres adolescentes ven limitado

su derecho a la educación o cuando pueden acceder a este además deben responder por las tareas domésticas y el trabajo no siempre remunerado.

Independientemente del factor que conduzca al trabajo infantil, la inserción del menor en el mundo laboral afecta el desarrollo de varias de sus etapas de vida, también a su derecho a la educación, a la salud, a la estabilidad emocional y psicológica. Sobre el particular afirmó la Corte Constitucional en la Sentencia C-507 de 2004 que el desarrollo del niño, niña y adolescente debe ser integral respondiendo de forma armónica a la dimensión afectiva, cultural, intelectual y social.

Existe una correspondencia entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en la Institución de Educación Distrital ubicada en Bogotá, que formó parte de la investigación. Desde el colegio, en cumplimiento con el Plan Sectorial de Educación, se consolidó la educación para todos a través del Proyecto Educativo Institucional implementado y la garantía de acceso y permanencia en el sistema escolar desde la iniciación hasta la graduación con equidad. El PEI busca brindar una educación de calidad en el marco de una atención integral centrada en el estudiante, enfocada en potenciar su desarrollo, reconociendo que la dinámica socioeconómica de la familia o de sus acudientes puede poner en riesgo el derecho a la educación; por lo tanto, desde la Institución se busca implementar estrategias académicas flexibles, una doble jornada escolar, y el Plan de Acompañamiento al Estudiante, para reducir los factores de riesgo de deserción, mitigando los efectos de la pandemia generada por el virus Covid-19. En la práctica, se genera una dificultad al ser una Institución donde sus estudiantes son parte de la población vulnerable por las diferentes problemáticas que tienen las familias.

En cuanto a la incidencia del trabajo infantil en la continuidad del proceso formativo del Instituto de Educación Distrital se puede concluir que los estudiantes trabajadores anteponen el trabajo sobre su educación como consecuencia de la economía familiar, a pesar de que el acceso y permanencia en el sistema escolar es gratuito. Al tratarse de una población vulnerable tampoco cuentan con dispositivos de acceso y conectividad, lo que abre una brecha digital que vulnera el proceso de aprendizaje.

El análisis de las principales políticas públicas que regulan el trabajo infantil en Colombia permitió identificar que el país, en tanto miembro de la Organización Internacional del Trabajo, ha incluido en su legislación los ocho convenios que regulan el derecho fundamental al trabajo y que abarcan desde la erradicación del trabajo infantil, hasta el establecimiento de una edad mínima para que un joven pueda ser contratado. Pero hablar de la erradicación del trabajo infantil de vuelve una utopía porque éste sigue estando presente en la sociedad. Gracias a dichos convenios también se pudo determinar que la erradicación del trabajo va acompañada de la protección a los menores a través de diferentes organismos encargados precisamente de proponer las respectivas políticas públicas que, tanto a nivel nacional, departamental, como municipal, permiten encontrar soluciones a esta problemática.

Durante décadas, el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI) consolidó planes de acción a nivel nacional logrando ubicar esta temática en la agenda política del país; el tercero de estos planes, ejecutado entre el 2003 y el 2006, creó la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015 (ENETI) como un instrumento de política pública enfocado en brindar apoyo a los menores de 15 años y adolescentes trabajadores de 15 a 17 años que desempeñan las peores formas de trabajo infantil, ofreciéndoles atención a través de instituciones especializadas. La estrategia contó con el apoyo y la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo, ofreciéndoles a los menores un acompañamiento más directo para garantizar su bienestar.

Adicionalmente, se evidenció que la problemática era un tema de preocupación en Colombia y toda América Latina, por lo que se hizo cada vez más importante trabajar en pro de la creación de políticas y herramientas que ayudaran a mitigarla, además de garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes que se ven afectados por ella. Todas esas estrategias que se tomaron en cuenta a nivel nacional, fueron replicadas internacionalmente creando una red de apoyo aún más grande en la lucha contra la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los menores.

Sobre la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando se desempeñan



labores de trabajo y educación de forma simultánea, en el Instituto de Educación Distrital de Bogotá se pudo concluir que la flexibilidad del docente, las medidas de prevención y las estrategias implementadas, han logrado disminuir considerablemente las cifras de deserción en la institución. Por otra parte, el cansancio, la mala nutrición y la falta de concentración de quienes estudian y trabajan se ve reflejado en la falta de aprendizaje en el aula y fuera de ella. Esto se evidencia en los malos resultados de los estudiantes trabajadores que presentan la prueba de Estado Saber en 9 grado, donde se mide el conocimiento en el área del lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas y la prueba ICFCES en 11 grado, que evalúa el conocimiento en lenguaje, matemáticas, física, química, biología, geografía, historia, filosofía, idioma extranjero (electivo entre inglés, francés y alemán) e interdisciplinar (electiva entre medio ambiente y violencia y sociedad).

En relación con las tasas de abandono escolar en años recientes y las medidas tomadas por el gobierno colombiano, se observó que para el año 2020, durante el período de aislamiento preventivo, un total de 243,801 estudiantes, tanto del ámbito público como del privado a nivel nacional, abandonaron el sistema educativo, según el informe del Ministerio de Educación (2020). La razón principal se atribuye a la falta de acceso a dispositivos con conectividad para continuar con la educación de manera virtual. Según el Laboratorio de Economía de la Educación (2020), solo 8 millones de estudiantes de instituciones públicas tenían acceso a una computadora y servicio de internet. En Bogotá, alrededor de 34 mil niños y adolescentes abandonaron la educación en el año 2020, y esta cifra se incrementó en el año 2021, llegando a un total de 106 mil.

Con relación en las iniciativas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, cabe destacar la formación de una Mesa Técnica dedicada a la prevención de la Deserción Escolar, integrada por académicos y expertos. Tras un minucioso trabajo en julio de 2020, dicha mesa consolidó 15 propuestas

con el propósito de salvaguardar el derecho fundamental a la educación, identificar los riesgos de abandono escolar y dotar a las Instituciones Educativas de herramientas con el propósito de mantener el número de estudiantes y garantizar el reingreso de aquellos que se hubieren desvinculado sistema escolar. Estas propuestas fueron agrupadas en cinco aspectos esenciales: la influencia positiva de los adultos a cargo en el sistema educativo, la promoción de trayectorias escolares positivas, la detección temprana de estudiantes en riesgo de exclusión escolar, el estímulo del trabajo colaborativo para abordar las causas de la exclusión escolar y el fortalecimiento de programas exitosos relacionados con la reintegración, el reingreso y la retención escolar.

Asimismo, las principales medidas adoptadas por la Mesa Técnica se concretaron en el envío masivo de mensajes de texto a más de 11.600 apoderados de niños y jóvenes, que estuvieron matriculados en 2019 y abandonaron los estudios en 2020, como una extensión del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para todo el sistema educativo. Esto se realizó con la finalidad de que las Instituciones identificaran a los estudiantes con mayor riesgo de deserción escolar, a partir de la creación de una herramienta de gestión del contacto, generación de reportes periódicos de ausentismo, difusión de las buenas prácticas en prevención de la deserción escolar y la generación de más espacios de reencuentro educativo.

Finalmente, a lo largo de este artículo se han contrastado los resultados con el desarrollo de la investigación y cada una de las fases propuestas para la misma. Al respecto se evidencia que en cada uno de los ítems propuestos existe un alto grado de correlación que permite destacar como principal conclusión que la deserción escolar sin duda es una de las principales consecuencias del fenómeno de trabajo infantil, el cual ha sido ratificado por varios estándares normativos y reseñado por diversos autores que coinciden en que las consecuencias son negativas para los infantes y su progreso académico.

REFERENCIAS

- Acevedo, K., Quejada, R., & Yanez, M. (2017). Estudio transversal de los determinantes del trabajo infantil en. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 9(2), 589-606.
- Amon, J. J., & Wurth, M. (2020). A virtual roundtable on COVID-19 and human rights with human rights watch researchers. *Health and Human Rights*, 22(1), 399.
- Blasco, J. & Pérez, J. (2007). Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. Universidad de Alicante. Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas. Editorial Club Universitario.
- CEPAL. (2020). La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Cervini, R. (2006). Trabajo infantil y progreso de aprendizaje en la educación básica. Un análisis multinivel de "valor agregado". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 36(3-4), 183-218.
- Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Noviembre 8 de 2006. (Colombia)
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF/Imprenta Nacional de Colombia.
- Constitución Política de Colombia, [CPC] 4 de Julio de 1991 (Colombia)
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-170 de 2004. M. P. Rodrigo Escobar Gil.
- DANE (2021) Boletín técnico-Trabajo infantil. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2021-dic2021.pdf
- Eslava, A. (2011). El juego de las políticas públicas. Reglas y decisiones sociales. EAFIT.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO). (2013). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO). <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/GITI-espano.pdf>
- Galán, R. P. (2009). Los nuevos retos del aprendizaje social en niños con. *Revista de Educación*, 348, 443-464.
- ICBF. (2019). ICBF y Unicef se unen para impulsar los Territorios Amigos de la Niñez en Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-unicef-se-unen-para-impulsar-los-territorios-amigos-de-la-ninez-en-colombia#:~:text=Institucionales,ICBF%20y%20Unicef%20se%20unen%20para%20impulsar%20los%20Territorios%20Amigos,Bogot%C3%A1%2C%20D.%20C.&text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,de%20la%20Ni%C3%B1ez%20\(TAN\)](https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-unicef-se-unen-para-impulsar-los-territorios-amigos-de-la-ninez-en-colombia#:~:text=Institucionales,ICBF%20y%20Unicef%20se%20unen%20para%20impulsar%20los%20Territorios%20Amigos,Bogot%C3%A1%2C%20D.%20C.&text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,de%20la%20Ni%C3%B1ez%20(TAN)).
- Laboratorio de economía de la educación. (2020) Otros riesgos asociados al cierre de colegios por la pandemia. Recuperado de: <https://lee.javeriana.edu.co/-/lee-informe-23>
- Ley 75 de 1968. Normas sobre filiación y creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Diario Oficial No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968.
- Ley 12 de 1991. Convención internacional sobre el derecho de los niños. Diario Oficial 39640 de enero 22 de 1991.
- Ley 515 de 1999. Edad mínima de admisión de empleo. Diario Oficial 43.656 del 5 de agosto de 1999.
- Ley 704 de 2001. Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la

- acción inmediata para su eliminación. Diario Oficial No. 44.628 del 27 de noviembre de 2001.
- Martínez, M. (1986). La capacidad creadora y sus implicaciones para la metodología de la investigación. *Psicología*, 11(1-2), 37-62.
- Ministerio de Educación. (2020) Trabajamos en equipo por prevenir y mitigar los impactos del COVID-19 en la deserción en educación Preescolar, Básica, Media y Superior. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401634:Trabajamos-en-equipo-por-prevenir-y-mitigar-los-impactos-del-COVID-19-en-la-desercion-en-educacion-Preescolar-Basica-Media-y-Superior,%202020>
- Ministerio de trabajo y promoción del empleo. (2012). Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil 2012-2021. Lima: Ministerio de trabajo y promoción del empleo
- Ministerio del Trabajo. (2021). Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.
- Montoya, S. R. (2015). Trabajo infantil una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia. Bogotá.
- Nieto, L. (2018). Gran Encuesta Integrada de Hogares—Módulo de Trabajo Infantil Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT. (2016). Sindicatos y trabajo infantil: Una herramienta para la acción. Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT. Turín – Italia. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_486550.pdf
- Organización Internacional de Trabajo. (1999). C-182. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). El convenio Número 138 de la OIT. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (2019) Promover el empleo y el trabajo decente en un panorama cambiante. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_738283.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (12 de mayo de 2021). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang---es/index.htm>
- Pedraza Avella, A. C., & Ribero Medina, R. (2006). El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 177-216.
- Pinzón, A., Briceño, L., Gomez, A., & Latorre, C. (2003). Trabajo infantil en las calles de Bogotá. *Revista Ciencias de la Salud*, 1(2), 151-163.
- Risquez, G. et Al. (2002) Metodología de la Investigación I. Manual Teórico- Práctico. Maracaibo. Editorial Universo de Venezuela, C.A.
- Salazar, M. (2000). El trabajo infantil en Colombia, tendencia y nuevas políticas. *Revista Nómadas*, 12, 152-159.
- UNICEF. (2019). Edad mínima de admisión al empleo. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/2656/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20de%20admisi%C3%B3n%20al%20empleo.pdf>